

APERTURA DE PERIODO PROBATORIO

7200
CE7214

20251030048413

Ocaña, 16 de Diciembre de 2025

Señor(a)

LUIS OMAR RODRIGUEZ PEREZ
KDX 31 ASTILLEROS HACARI - HACARI
Teléfono 3115388861
Correo Electrónico
Hacarí, Norte De Santander

Referencia: Auto de pruebas

Número de cuenta 249296-4

Radicado número 28713908 de 27 de Noviembre de 2025

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, en atención al requerimiento citado en el asunto y considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, se hace necesaria la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamento en las leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra empresa decide:

Primero: Decretar la apertura de período de pruebas entre el día 16 del mes de Diciembre del año 2025 y el día 30 del mes de Enero del año 2026.

Segundo: Practicar la prueba Se genera para revisión especializada.

Tercero: Despues del vencimiento del período probatorio, se reanudarán los términos para resolver el requerimiento.

Atentamente,

Estefania Pacheco

Estefania Pacheco Rojas
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>249296</u>
PETENTE:	<u>LUIS OMAR RODRIGUEZ PEREZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input checked="" type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28713908 27/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030048413 16/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>21/01/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	